Proceso No. 1.330-12.14-____

Fecha de Elaboración: 6 de agosto de 2021

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La misión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, establecida mediante Decreto 31138 de 2016, consiste en "Impulsar, promover y fortalecer el desarrollo económico, la competitividad y crear condiciones propicias para la generación de empleo y el desarrollo territorial vallecaucano."

Igualmente, es competencia de la Secretaría desarrollar todas las acciones que permitan acompañar procesos emprendedores / empresariales, desde su nacimiento, crecimiento, consolidación y expansión, así como generar alianzas y propiciar un entorno de apoyo inter e intrainstitucional que favorezcan la creación de un entorno propicio para la internacionalización, cooperación, innovación y competitividad, como se observa en las siguientes funciones del mencionado Decreto:

"4. Liderar y coordinar las relaciones con los gremios, entidades del sector privado y empresarios.
5. Dirigir la elaboración de actos administrativos, ordenar los gastos y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento y funciones de la dependencia, conforme a la delegación otorgada por el gobernador(a) y las normas legales
6. Promover el emprendimiento, la creación y formalización de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes, para generar un desarrollo de los sectores de la micro, pequeña y mediana empresa, a través de asesoría, asistencia técnica, gestión proyectos productivos, promoción y capacitación de los empresarios.
7. Promover la oferta exportable, apoyar la eliminación de barreras a la exportación e impulsar el trabajo conjunto de los sectores exportadores del Departamento.

9. Realizar acciones de complementariedad institucional para apoyar las diferentes iniciativas sectoriales.
10. Identificar, promover y gestionar recursos de cooperación internacional para el Departamento del Valle del Cauca.
11. Apoyar los diferentes sectores de la economía vallecaucana mediante el establecimiento de un sistema de gestión de programas y proyectos de inversión.
12. Identificar y desarrollar clúster, cadenas o sectores estratégicos en el departamento, de alto valor agregado.
15. Fomentar e impulsar la atracción de inversión al Valle del Cauca, de tal manera que la oferta del departamento se aumente y modernice."

Todo ello requiere acciones transversales en lo operativo, logístico, jurídico, administrativo, financiero, en la planeación y seguimiento; así como apoyo a la gestión.

Plan de Desarrollo:	Valle Invencible 2020 – 2023
Pilar	**LET3:** Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad
Línea de Acción:	Línea de Acción 301. VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Objetivo Específico:	Impulsar la productividad de los polos de desarrollo, desconcentrando y descentralizando actividades en las ciudades intermedias, menores y centros urbano-rurales para recuperar su importancia económica y social, mediante el trabajo conjunto de la comunidad, los sectores privados, académicos y de gobierno, como espacios integrales generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas que le permitan ganar competitividad y equidad." (Gobernación Valle del Cauca, 2020)
Programa:	Pg30102. Asociatividad y Desarrollo Empresarial
Subprograma:	Sp3010201. Fortalecimiento de capacidades y competencias para el desarrollo del capital humano y generación de oportunidades para el Desarrollo Empresarial
Meta (s) de Resultado:	MR30102001. Atender a 40.000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno.
Meta (s) de Producto:	1. MP301020100101. Operar 9 centros de emprendimiento e innovación ValleINN, para la reactivación económica durante el cuatrienio.
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS
Actividad(es) del Proyecto Objeto de la Contratación	2.1. Generar Conocimiento individual y colectivo en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial del Valle del Cauca. 2.2. Profundizar en el análisis de la información y los datos asociados a los planes programas y proyectos de la Secretaria de Desarrollo económico

Por otra parte, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018 – 2022 "pacto por Colombia pacto por la equidad", y en articulación con el plan de Desarrollo del departamental de Valle del Cauca 2020-2023 "Valle Invencible", ordenanza 539 del 05 de junio de 2020, se despliega la línea estratégica territorial: LT3 Polos de desarrollo Urbano para la competitividad y equidad.

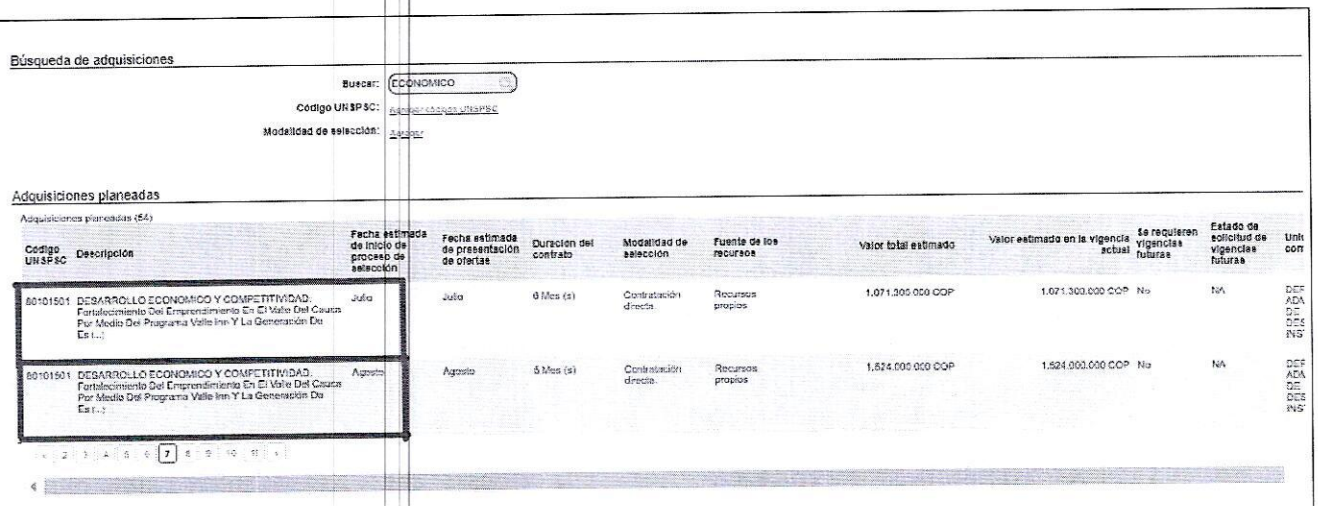
Que en el marco de la línea estratégica LT3 polos de desarrollo Urbano para la competitividad y equidad se la Secretaria de Desarrollo económico y Competitividad, ejecuta el proyecto FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS que tiene como principal objetivo "Fortalecer las competencias de los emprendedores del valle del cauca para adaptarse a mercados cambiantes y generar modelos de negocios sostenibles."

Que a la fecha no se dispone de personal de planta suficiente para cumplir los objetivos trazados en el PI38-101901, por lo anterior, y para el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo departamental, así como de las funciones delegadas y los objetivos del proyecto FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS se hace necesario realizar la contratación de un personal de apoyo a la gestión con el perfil que se describe más adelante.

Es necesario enfatizar que es la estrategia denominada ValleINN, en torno a la cual se prestan servicios directos, así como el apoyo operativo, logístico y administrativo para el desarrollo de iniciativas derivadas de convenios, alianzas, convocatorias, y se fortalece la institucionalidad en cumplimiento de las funciones Sedec.

Teniendo en cuenta la importancia del programa, como unos de los pilares que movilizan la misionalidad de la Secretaría y su relevancia para el desarrollo empresarial del Valle del Cauca, es necesario desarrollar en paralelo a la ejecución del programa, acciones de fortalecimiento institucional que garanticen la continuidad, sostenibilidad del proyecto y la oportuna articulación con el ecosistema para aportar al desarrollo del departamento.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones así:



Búsqueda de adquisiciones

Buscar: ECONOMICO

Código UNSPSC:

Modalidad de selección:

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (54)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duracion del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unk com
80101501	DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD. Fortalecimiento Del Emprendimiento En El Valle Del Cauca Por Medio Del Programa Valle Inn Y La Generación De Es (...)	Julio	Julio	6 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	1,071,300,000 COP	1,071,300,000 COP	No	NA	DEF ADA DE DES INS
80101501	DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD. Fortalecimiento Del Emprendimiento En El Valle Del Cauca Por Medio Del Programa Valle Inn Y La Generación De Es (...)	Agosto	Agosto	5 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	1,524,000,000 COP	1,524,000,000 COP	No	NA	DEF ADA DE DES INS

Clasificador de bienes y servicios: 80111701

Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios administrativos	
Familia	**Clase**	**Producto**
[8010] Servicios de asesoría de gestión	[801115] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	[80101501] Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas
	[801016] Gerencia de proyectos	[80101604] Planificación o administración de proyectos
[8011] Servicios de Recursos Humanos	[801116] Servicios de personal temporal	[80111601] Servicios de personal Temporal
		[80111601] Asistencia de oficina o administrativa temporal
		[80111602] Necesidades de personal de mercadeo temporal
		[80111605] Necesidades de dotación de personal financiero temporal
		[80111607] Necesidades de dotación de personal jurídico temporal
	[801117] Reclutamiento de personal	[80111702] Servicios de comprobación de referencias o antecedentes

Descripción del objeto publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:

FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS

PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para la contratación del Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo la gestión con persona natural se requiere el siguiente perfil, conforme a la circular que fija los honorarios, así:

Perfil	Experiencia
Bachiller, técnico y técnologo en la disciplina académica del núcleo básico de formación.	Más de 12 meses de experiencia laboral.
Profesionales en la disciplina académica del núcleo básico de formación	Más de 24 meses de experiencia laboral.

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLÍTOLOGA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

1. Presentar propuestas temáticas y estrategias para el desarrollo de espacios interactivos. Producto: Propuesta de espacios interactivos.
2. Diseñar el plan de trabajo de los espacios interactivos del 2021 de conformidad con las metas establecidas y gestionar su cumplimiento. Producto: plan de trabajo de los espacios interactivos.
3. Gestionar la campaña publicitaria de los espacios interactivos planeados, así como la logística y demás recursos necesarios para el desarrollo de los mismos. Producto: Pieza publicitarias publicadas en las redes sociales y grabaciones de los eventos.
4. Realizar la planeación, organización y producción de los eventos que tengan lugar como parte de la gestión del programa Valle INN y sus derivados, tales como conferencias, fondos, eventos en vivo, lanzamientos, ruedas de negocios y demás que tengan lugar. Producto: Informe de gestión y evidencia fotográfica de los eventos generados.
5. Presentar un informe sobre los espacios generados y propuestas para mejorar su alcance e impacto en el publico objetivo. Producto: informe resultado de los espacios interactivos.
6. Servir de presentador para los espacios interactivos y demás espacios generados como fruto del programa valle INN y sus derivados. Producto: informe de gestión y evidencia fotográfica de los eventos desarrollados.

7. Gestionar y dar seguimiento a la respuesta oportuna de los requerimientos de información y solicitudes allegados a la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. Producto: informe de PQRS.
8. Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador.
9. Brinda información oportuna para la toma de decisiones cuando fuese necesario, alimentar las bases de datos y los sistemas de información dispuestos por la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad para la ejecución de sus funciones.
10. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos.
11. Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación del programa, despacho del secretario y Gobernación.
12. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
13. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato

ALCANCE DEL OBJETO: La ejecución del objeto del contrato que se celebre deberá comprender las actividades señaladas en este documento, así como las que se establezcan en el respectivo contrato

2.1.1. LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Valle del Cauca

2.1.2. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.1.3. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de prestación de servicios.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Contratación directa

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Como el contrato que se pretende celebrar corresponde a un contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES la normatividad legal vigente, permite que el mismo se celebre de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Ley 80 de 1993. -El artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007. -El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. "Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE M/CTE ($17.500.000), con cargo al rubro: ITEMS 6 - 7 1-1001/1154/2-310003101901/3830102010010000/PI38-101901/1/2/01/01 1-1001/1154/2-310003101901/3830102010010000/PI38-101901/1/2/01/02

JUSTIFICACIÓN (Variables)

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectúo un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, y se tuvo en cuenta los valores establecidos en la tabla que maneja la Gobernación para el pago de contratistas.

Así mismo, se tuvo en cuenta la capacidad, idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el objeto a contratar, y la experiencia que debe reunir la persona que se contrate.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

No. de CDP: No. 5500002898

Valor: DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.595.300)

Apropiación presupuestal No. ITEMS 6 - 7- 1-1001/1154/2-310003101901/3830102010010000/PI38-101901/1/2/01/01 1-1001/1154/2-310003101901/3830102010010000/PI38-101901/1/2/01/02

De conformidad con la circular interna vigente No. 529940 por medio de la cual se fija la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la entidad, emitida el 17 de junio de 2020 por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca, sustentada en la Constitución Política de Colombia, Artículos 209 y 269, la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el Decreto Nacional 1737 de 1998 modificado por el artículo 20 del Decreto 2209 de 1998 y Decreto 2785 de 2011 y con el objetivo de justificar el valor de la presente contratación, la entidad procede a fijar la tabla de valores que se debe aplicar para los contratos de prestación de servicios así:

Tabla de honorarios Contractuales año 2020					
Tipo	Requisitos		Alternativas		Valor
	Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	
Grupo 1					
1	TP + MA	+ 50 MEL	Alternativa 1: TP + E Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +60 MEL Alternativa 2: +70 MEL	$ 7.000.000
2	TP + E	+ 50 MEL	Alternativa 1: TP + 2 PRE Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +54 MEL Alternativa 2: +64 MEL	$ 5.500.000
3	TP	+ 48 MEL			$ 4.500.000
Grupo 2					
1	TP + MA o E	+ 24 MEL	Alternativa 1: TP + 2 PRE Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +12 MEL Alternativa 2: +60 MEL	$ 3.800.000
2	TP + E	+ 12 MEL	Alternativa 1: TP + 2 PRE Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +24 MEL	$ 3.500.000
3	TP	+ 12 MEL	Alternativa 1: TP + 2 PRE	Alternativa 1: +12 MEL	$ 3.300.000
4	TP	DE 0 A 12 MEL	No aplica	No aplica	$ 3.000.000
Grupo 3					
1	TFTG	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1: 3 años ES	Alternativa 1: DE 0 A 6 MEL	$ 2.200.000
Grupo 4					
1	TFTG	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1: 2 años ES	Alternativa 1: DE 0 A 6 MEL	$ 2.000.000

Grupo 5					
1	TB	DE 0 A 6 MEL	Alternativa 1: 3 NO TB	Alternativa 1: +6MEL	$ 1.800.000

Convenciones			
TB	Título Bachillerato	E	Título Posgrado modalidad Especialización
TFT	Título formación técnica	MA	Título Posgrado modalidad Maestría
TFT G	Título Formación Tecnológica	DT	Título Posgrado modalidad Doctorado
MEL	Meses Experiencia Laboral	ES	Educación Superior
TP	Título Profesional	PRE	Pregrado

4.1. FORMA DE PAGO:

El Departamento del Valle del Cauca pagará así: Cinco (5) cuotas, cada una por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Conforme a lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad pueden contratarse mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se traten, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

En consecuencia, la justificación de los factores de selección que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, conforme lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se determinará en el presente estudio previo, toda vez que la modalidad de contratación directa, para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere la escogencia entre varias ofertas.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Efectuar el análisis del sector como lo indica la Guía Colombia Compra Eficiente. Anexo 1.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGACIÓN:

Efectuar el manejo o administración del riesgo de conformidad con la Guía de Colombia Compra Eficiente. Anexo 2.

8. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Conforme a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento no exigirá a la contratista la constitución de la garantía, toda vez que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido, en el evento contraria, no abra lugar al pago y deberá procederse conforme lo establece la Lay frente al posible incumplimiento, por lo anterior no se exigirá la constitución de garantías.

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

10. DEFINICIÓN DE LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA:

El departamento del Valle del Cauca ejercerá la supervisión del contrato a través de una persona que será designada por el Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad. Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.

c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.

d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.

e) Tener en cuenta que toda aclaración con el contratista en relación con el Contrato debe ser por escrito.

f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.

Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

PEDRO ANDRÉS BRAVO SÁNCHEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Departamento del Valle del Cauca.

Comité Estructurador del Proceso.

Rol Jurídico
Heider Leonardo Millán Ospina

Rol Técnico
Cristian Andres Matallana Castellanos

Rol Financiero
Jesús David Escarria Aguado

© Paola Colla 2025

MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO No. 2

PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS

CONTEXTO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLÍTOLOGA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS.

PARTÍCIPES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD – PAOLA ANDREA COLLAZOS ROZO.

LA CIUDADANÍA QUE SE BENEFICIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Emprendedores, unidades productivas y MiPymes del departamento del Valle del Cauca.

LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ENTENDIDA COMO LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION: El Departamento del Valle del Cauca y su Secretaria de Desarrollo económico Competitividad respalda la presente contratación con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 5500002898 por valor de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.595.300).

LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCCESO DEL LUGAR EN DONDE SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO COTRACTUAL: En el sur occidente del país, Departamento del Valle del Cauca, y cuenta con acceso por carretera e infraestructura vial en buen estado.

ENTORNO SOCIO AMBIENTAL: Todos los insumos a aplicar deben ejecutarse dentro de la normatividad vigente para ello.

FACTORES AMBIENTALES: La ejecución del proyecto no afecta el medio ambiente y de igual manera el desarrollo del proyecto no es afectado por factores ambientales.

CONDICIONES POLÍTICAS: Hay gobernabilidad por parte de la Gobernación.

SECTOR DEL OBJETO Y SU MERCADO: Sector de servicios (ver análisis del sector)

NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: El proceso contractual tiene los siguientes fundamentos jurídicos : Ley 1014 de 2006, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015. (JURIDICA)

EXPERIENCIA PROPIA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Desde su creación en agosto de 2016, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad ha adelantado proceso de contratación similares al del objeto contractual.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

N	Clas	Clase	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	General	Interno	Contratación	Operativo	Errores de digitación y concordancia en los datos del contratista y contratante dentro de los documentos precontractuales y contractuales.	Ineficiencia en los procesos de contratación por reprocesos ocasionados por errores de digitación.
2	General	Externo	Ejecución	Operativo	Los Estudios previos estén desarticulados del objeto a contratar.	Lo contratado no corresponde con las demandas y necesidades propias de las áreas misionales.
3	General	Interno	Ejecución	Financiero	Ausencias del registro presupuestal que soporta la ejecución del contrato.	Imposibilidad de iniciar la ejecución del contrato
4	General	Interno	Transvers	Riesgo operacion	Utilizar los formatos que no corresponde con los establecidos y aprobados por el SIG.	Retroceso en los procesos. Generación de hallazgos u oportunidades de mejora por parte de los entes de control.
5	Específico	Externo	Ejecución	Social o Político	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones de la contraparte.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible incumplimiento del objeto contractual.
6	General	Interno	Ejecución	Tecnológic os	Riesgo de enfermedad o accidente laboral que pueden surgir en el desarrollo del contrato	Retrasos en la ejecución del actividades y productos objeto del contrato

7	Específic	Externo	Ejecución	Operativo	Que se decrete cuarentena o restricciones de movilidad con ocasión del aumento en los casos de COVID 19	Posible retrasos en el desarrollo de actividades y productos objetos del contrato
8	Específico	Externo	Ejecución	Operativo	Problemas de orden publico	Posible retrasos en el desarrollo de actividades y productos objetos del contrato

CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

El resultado del ejercicio se muestra en la Matriz de riesgos.

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO

N	Descripción	Tratamiento/Control a ser implementado
1	Errores de digitación y concordancia en los datos del contratista y contratante dentro de los documentos precontractuales y contractuales.	**Reducir probabilidad:** 1.Unificar la información de la contratación del personal en una BD compartida en el Drive, con restricciones de edición, en donde cada área registre los datos que sea de su competencia. 2. Restructurar el flujo de la carpeta que contiene la información precontractual.
2	Los Estudios previos estén desarticulados del objeto a contratar.	**Reducir probabilidad:** 1. Articular un comité técnico los responsables de la contratación: técnico, jurídico y financiero. 2. Implementar que todos los estudios previos sean firmar por las personas que conforman el comité técnico. 3. agregar a la minuta el VBo de quien reviso la minuta.
3	Ausencias del registro presupuestal que soporta la ejecución del contrato.	**Evitar Riesgo:** Solicitar el PAC de manera anticipada, lo suficiente para poder realizar el registro presupuestal de manera oportuna.

4	Utilizar los formatos que no corresponde con los establecidos y aprobados por el SIG.	**1.** Socialización periódica de los formatos SIG del Proceso de Gestión Contractual (mediante circular y/o correo electrónico). **2.** Solicitud ante TIC´S para acceso a repositorio de documentos Mulaló.
5	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones de la contraparte.	**Reducir Probabilidad:** Realizar seguimiento constante a los avances en las actividades y productos, a través del supervisor del contrato.
6	Riesgo de enfermedad o accidente laboral que pueden surgir en el desarrollo del contrato	**Reducir las Consecuencias:** Suspender el contrato y/o reprogramar obligaciones si es necesario.
7	Que se decrete cuarentena o restricciones de movilidad con ocasión del aumento en los casos de COVID 19	**Reducir las Consecuencias:** Generar estrategias y metodologías de teletrabajo para dar continuidad a la ejecución del contrato.
8	Problemas de orden publico	**Reducir las Consecuencias:** Generar estrategias y metodologías de teletrabajo para dar continuidad a la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se realiza la evaluación y calificación de los riesgos de conformidad con la siguiente tabla:

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente	Dificulta la Ejecución del Contrato de manera baja, Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los Sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco porciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)
Categoría	**valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (Puede ocurrir exepcionalmente)	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Posible (Puede Ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Probable (Probablemente va a ocurrir	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Contratación	Operativo	Errores de digitación y concordancia en los datos del contratista y contratante dentro de los documentos precontractuales y contractuales.	Ineficiencia en los procesos de contratación por reprocesos ocasionados por errores de digitación.	3. Posible	2. Menor	5	Riego Medio	Entidad	**Reducir probabilidad:** 1.Unificar la información de la contratación del personal en una BD compartida en el Drive, con restricciones de edición, en donde cada área registre los datos que sea de su competencia. 2. Restructurar el flujo de la carpeta que contiene la información precontractual.	2. Improbable	2. Menor	4	Riesgo Bajo	No	Entidad	Etapa de planeación	Etapa de planeación	Revisión por parte de Jurídica	Todos los procesos de contratación

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	Ejecución	Operativo	Los Estudios previos estén desarticulados del objeto a contratar.	Lo contratado no corresponde con las demandas y necesidades propias de las áreas misionales.	3. Posible	2. Menor	5	Riego Medio	Entidad	**Reducir probabilidad:** 1. Articular un comité técnico los responsables de la contratación: técnico, jurídico y financiero. 2. Implementar que todos los estudios previos sean firmar por las personas que conforman el comité técnico. 3. agregar a la minuta el VBo de quien reviso la minuta.	1. Raro	2. Menor	3	Riesgo Bajo	No	Entidad	Etapa de planeación	Etapa de contratación	Revisión del equipo técnico y jurídico	Todos los procesos de contratación
3	General	Interno	Ejecución	Financiero	Ausencias del registro presupuestal que soporta la ejecución del contrato.	Imposibilidad de iniciar la ejecución del contrato	2. Improbable	4. Mayor	9	Riesgo Alto	Entidad	**Evitar Riesgo:** Solicitar el PAC de manera anticipada, lo suficiente para poder realizar el registro presupuestal de manera oportuna.	1. Raro	4. Mayor	5	Riego Medio	Si	Entidad	Etapa precontractual	Acta de Inicio del contrato	Con el Registro presupuestal	Una vez

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Interno	Transversal	Riesgo operacional	Utilizar los formatos que no corresponde con los establecidos y aprobados por el SIG.	1. Retroceso en los procesos. 2. Generación de hallazgos u oportunidades de mejora por parte de los entes de control."	3. Posible	3. Moderado	5	Riesgo medio	Entidad	1. Socialización periódica de los formatos SIG del Proceso de Gestión Contractual (mediante circular y/o correo electrónico). 2. Solicitud ante TIC´S para acceso a repositorio de documentos Mulaló.	1. Raro	2. Menor	3	Riesgo bajo	No	Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión	Etapa precontractual	Finalización del contrato	Control subdirección técnica	Todos los procesos de contratación
5	Específico	Externo	Ejecución	Social o Político	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones de la contraparte.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible incumplimiento del objeto contractual.	3. Posible	4. Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	**Reducir Probabilidad:** Realizar seguimiento constante a los avances en las actividades y productos, a través del supervisor del contrato.	2. Improbable	3. Moderado	5	Riego Medio	Si	Supervisor	Desde la suscripción del contrato	Finalización del contrato	Informes de ejecución	Durante todo el contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Riesgo de enfermedad o accidente laboral que pueden surgir en el desarrollo del contrato	Retrasos en la ejecución del actividades y productos objeto del contrato	3. Posible	3. Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista y Entidad	**Reducir las Consecuencias:** Suspender el contrato y/o reprogramar obligaciones si es necesario.	3. Posible	2. Menor	5	Riego Medio	Si	Contratista y Entidad	Una vez tenga lugar el incidente	Una vez finalice el incidente	Informes de ejecución	Durante todo el contrato
7	Específico	Externo	Ejecución	Operativo	Que se decrete cuarentena o restricciones de movilidad con ocasión del aumento en los casos de COVID 19	Posible retrasos en el desarrollo de actividades y productos objetos del contrato	2. Improbable	3. Moderado	5	Riego Medio	Contratista y Entidad	**Reducir las Consecuencias** : Generar estrategias y metodologías de teletrabajo para dar continuidad a la ejecución del contrato.	2. Improbable	2. Menor	4	Riesgo Bajo	No	Contratista y Entidad	Una vez tenga lugar el incidente	Una vez finalice el incidente	Informes de ejecución	Durante todo el contrato
8	Específico	Externo	Ejecución	Operativo	Problemas de orden publico	Posible retrasos en el desarrollo de actividades y productos objetos del contrato	2. Improbable	3. Moderado	5	Riego Medio	Contratista y Entidad	**Reducir las Consecuencias** : Generar estrategias y metodologías de teletrabajo para dar continuidad a la ejecución del contrato.	3. Posible	2. Menor	4	Riesgo Bajo	No	Contratista y Entidad	Una vez tenga lugar el incidente	Una vez finalice el incidente	Informes de ejecución	Durante todo el contrato

Elaboró: Cristian Andrés Matallana Castellanos – Profesional universitario.
Revisó: Alexandra Vásquez Orozco – Subsecretaria de emprendimiento y desarrollo empresarial.
Aprobó: Javier Andrés Giraldo Domínguez - Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión